

## Solicitud de Acceso a la Información

	<b>Solicitud No.</b> 2018/001
<b>Este espacio debe de ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia</b>	Fecha y hora de recepción 12/03/18 15:53 Hrs. día mes año

### 1. Información del solicitante

*Persona Moral*  
Denominación o Razón Social \_\_\_\_\_  
Representante legal \_\_\_\_\_

*Persona Física*  
Nombre (s) \_\_\_\_\_  
Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

### 2. Medio en que se recibió la información

Correo  Personal  Oficio

### 3. Información Solicitada

**Buen día me puede mandar un oficio de los siguientes Datos por favor la clave catastral es: LH001018**

**El uso de suelo, permisos de construcción, pagos de permisos de construcción y tipo de negocio o permiso de construcción otorgado por la Dirección de Administración Urbana de Tecate BC**

### 4. Opcionalmente la modalidad en la que prefiera de otorgue el acceso a la información

Mediante consulta directa  otro tipo de medio disponible, especifique: correo electronico   
Copias

### 5. Información general

1. Se seleccionará el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados o mediante sistema electrónico.
2. Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que sea obligatorio para UMAI el utilizar este medio.
3. La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda.
4. Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante.
5. La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los resultados de su solicitud por estrados y a través del portal y los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante en un plazo máximo de 2 días hábiles.
6. Los sujetos obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; dicha información se entregara en el estado en que se encuentre.
7. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 10 días hábiles que puede ser prorrogado por un periodo igual y ser notificado al solicitante.
8. De no darse respuesta en el plazo de 10 días hábiles, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante o por medio electrónico

Sello de recepción

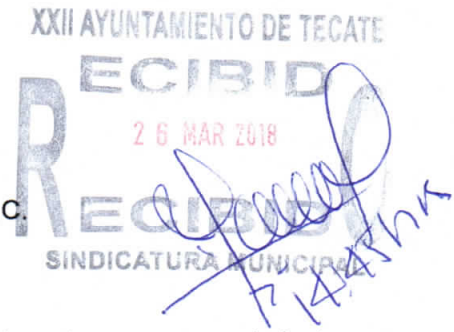




DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SECCIÓN:	CONSEJERIA JURIDICA
OFICIO:	249/2018
EXPEDIENTE:	<b>003158</b>

Asunto: **EL QUE SE INDICA.**  
Tecate, B. C., a 26 de Marzo del 2018.

LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ.  
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO  
A LA INFORMACION DE LA SINDICATURA MUNICIPAL  
DEL XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.  
P R E S E N T E.



Que la presente sea la portadora de un afectuoso saludo, a la vez en seguimiento a oficio No. CE/015/2018 de fecha 22 de Marzo del año en curso, remitido a esta Dirección de Administración Urbana, mediante el cual nos solicita El uso de suelo, permisos de construcción, pagos de permisos de construcción y tipo de negocio o permiso de construcción otorgado por la Dirección de Administración Urbana de Tecate, B.C., respecto de la clave catastral HL-001-018, lo anterior con fundamento en el artículo 125, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica para el Estado de Baja California.

En virtud a lo anterior y dando cumplimiento a lo solicitado me permito informarle que no es posible proporcionarle la información solicitada en virtud de que en la clave que usted refiere LH001018, esta Dirección no ha expedido documento como uso de suelo, permisos de construcción, pago de permisos de construcción de algún tipo de negocio o permiso de construcción:

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE  
"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"

C.P. RAUL G. REBELIN IBARRA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA  
EL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, B. C.

